

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

El Departamento de Infraestructura de Fundación Integra llama a licitación Privada para la ejecución de la(s) Obra(s) denominadas: META SALA CUNA 2015 en el (los) Establecimiento(s).

Establecimiento(s)	Ubicación	Comuna
AURORA DE CHILE	AURORA DE CHILE #10248 - 10252	LA FLORIDA

La contratación de las Obras señaladas se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

**1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional**

Se realizará entrega de antecedentes mediante almacenamiento virtual, previo envío de link de descarga. Se entregará en 2 etapas, considerando lo siguiente:

**29 de Marzo de 2016**

- Proyecto de arquitectura
- Especificaciones Técnicas
- Bases administrativas generales Valor M<sup>2</sup>
- Bases Administrativas Especiales
- Formato de Presupuesto Valor M<sup>2</sup>
- Formato de Declaración Jurada
- Términos de Referencia Condiciones básicas de seguridad
- Términos de Referencia Especificaciones Tecnología
- Términos de Referencia Cuadro N°1
- Términos de Referencia Cuadro N°2
- Términos de Referencia Para Especialidades
- Cuadro cobro de multas
- Topografía
- Informe mecánica de suelos
- Proyecto de ingeniería

**2. Visita a Terreno**

Los Contratistas deben visitar el (los) recinto(s), el día **31 de Marzo del año 2016 a las 15:00 horas**, junto al profesional de infraestructura u otro personal que designe Departamento Infraestructura. No será obligatoria una nueva visita del contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya quedado desierta.

**3. Recepción de Consultas**

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las hasta el día **04 de Abril del año 2016 hasta las 12:00 horas**, a Departamento Infraestructura, enviadas por e-mail, serán dirigidas al Jefe Regional Meta Presidencial Sra. Ximena Montero Moreno (mail: xmontero@integra.cl).

**4. Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, hasta el día **05 de Abril del año 2016 hasta las 17:00 horas** por e-mail.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

**5. Presentación de las Ofertas Económicas.**

Sólo se recibirán propuestas en sobre, dejando sin efecto punto 2 de BAG. Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Profesor Carlos Porter #23, de la Ciudad de Santiago, el día **11 de Abril del año 2016, hasta las 12:00 horas**.

**6. Evaluación y Selección de Ofertas.**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

**7. Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, esto significa que en el caso que la oferta adjudicada sea hasta 100 UF se emitirá una Orden de Trabajo y en caso que la oferta adjudicada sea mayor a 100 UF se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

**8. Plazo Del Contrato.**

El plazo de ejecución máximo de la obra será **120 días corridos**.

**9. Duración de la Oferta.**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de **60 días**.

**10. Aumento de Plazo**

En caso que el contratista solicite aumento de plazo será estudiado por la Fundación para su aprobación o rechazo.

**11. Otros**

a) La propuesta debe considerar proyectos de instalaciones, desarrollados conforme a normativa vigente, con sus correspondientes Certificaciones y considerando lo indicado en el documento "Términos de Referencia para elaboración de Proyectos de Especialidades", de Fundación INTEGRAL:

1. Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.

2. Declaración de Instalación Eléctrica Interior **TE1**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

3. Declaración de Instalaciones Interiores de Gas **TC6**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

4. Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias interiores, desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDDA). Éste debe considerar el emplazamiento de la construcción en planta, indicando las zonas de jardines, pavimentos duros, suelo natural, etc., además señalar el emplazamiento de drenes y/o pozos de infiltración, detallando ductos, cámaras de inspección, decantadores, etc. Considerar que debe ser desarrollado por profesional competente.

5. Certificado de Hormigones y escombros según corresponda.

6. Todas las certificaciones deben estar consideradas dentro del plazo de vigencia del contrato, la no entrega de estos, dará a entender que la obra está inconclusa.

b) El 1er Estado de Pago está sujeto tanto a avance de obras, como presentación de lo siguiente:

- Ingreso de proyecto a entidad de Agua Potable y Alcantarillado
- Proyectos de Electricidad, Gas, Aguas Lluvias, deben ser visados por ITO.

Sin el cumplimiento de lo anterior, no se aprobará Estado de Pago.

c) Certificado de Hormigones deben ser entregados a medida de ejecución de partida. Estado de pago quedará sujeto a su presentación.

d) Desde la notificación de adjudicación, el contratista tendrá 5 días hábiles para presentar Carta Gantt (en formato Excel y Project), Presupuesto Detallado de obra (en el mismo orden del entregado), Análisis de Precios Unitarios (todas las partidas), planificación de trabajadores en obra (detalle de funciones y cantidad). Los documentos deben ser presentados en CD.

- e) Profesional a cargo de la obra debe acreditar experiencia mínima de 3 años en administración de contratos. Presentar Curriculum Vitae y Patente Profesional.
- f) Se solicita en obra un Técnico en prevención de riesgos, con permanencia fija en terreno.
- g) El contratista podrá subcontratar las obras generales hasta por un 30% del valor contratado y las obras de especialidades y terminaciones.
- h) Al momento de la firma de contrato, contratista debe presentar toda la documentación pertinente a Reglamento de Subcontratación.
- i) Contratista adjudicado debe presentar propuesta de emplazamiento de instalación de faenas para solicitar permiso de obras preliminares.
- j) Visita a terreno de carácter obligatoria, en la cual puede asistir con todos los profesionales pertinentes que permitan visualizar los proyectos de especialidades que la obra requiera.
- k) Durante el periodo de garantía (180 días) se exigirá a la empresa 3 visitas al establecimiento para verificación de postventa y estas visitas deben ser acreditadas mediante acta de conformidad por parte del Encargado de Espacios Físicos y Educativos.
- l) Oferta considera 867,9 m2 de obra nueva, no se consideran adecuaciones.
- m) Para las Boletas de garantía por Seriedad de la Oferta la Glosa debe ser : " Garantía por seriedad de la oferta licitación Proyecto Aurora de Chile"

El contratista deberá resguardar las restricciones que puedan establecerse por las Direcciones de Obras correspondientes.

Todas las obras deben ser ejecutadas conforme a normativa vigente, respetando los proyectos entregados para esta licitación.

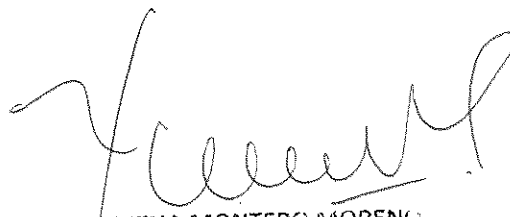
La Fundación, contará con los servicios de ITO, quien se relacionará directamente con la empresa que ejecute los trabajos y será el nexo directo entre la empresa y la Fundación.

## 12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

Entrega de Antecedentes	:	29/03/2016	✓
Visita a Terreno	:	31/03/2016 (15:00)	✓
Consultas	:	04/04/2016 (hasta las 12:00)	
Aclaraciones	:	05/04/2016 (hasta las 17:00)	
Recepción de Ofertas y Antecedentes	:	11/04/2016 (hasta las 12:00)	
Apertura de Ofertas	:	12/04/2016	✓
Evaluación de Ofertas	:	13/04/2016	
Adjudicación	:	14/04/2016	



XIMENA MONTERO MORENO  
Jefa Meta Metropolitana  
Autorización Administrativa  
Fecha 29/03/2016